

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25001** MADRID

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento CNA 456/2014 se ha dictado Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de GRÁFICAS BANELLY SANJUAN 2 SL, con CIF n.º B85269330 y con domicilio en Avenida de Madrid, número 10, Valdemoro 28340 (Madrid), por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de abril de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180029138-1